

CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS  
Y PENITENCIARIOS DEL PERÚ  
- CENECP -



**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
2025 - 2030**

**2025**



**Directora del CENECP**  
Dra. Jeny Ramos Sosa

PEI aprobado mediante RD N° 001-2025-INPE-CENECP-D

**Comisión Técnica:**

Mg. Maritza Marlene Guimarey Minaya  
Dra. Blanca Magnolia Martínez Álvarez  
Lic. Eusebio Albino Obregón Soto  
Abog. Alicia Norma Galarza Fabián



© **CENECP, 2025**

Av. Prolongación Centenario s/n, AA. HH. Acapulco - Callao



Lima, Perú

Teléfono: 01 6804300 Anexo 3651

[www.cenecp.edu.pe](http://www.cenecp.edu.pe)



**Todos los derechos reservados.**

Prohibida la reproducción de este documento por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso.

**Primera edición:** 2025

## Tabla de contenido



Presentación.....	5
I. Identidad institucional.....	6
1.1 Datos generales de la Institución.....	6
1.2 Reseña Histórica.....	6
1.3 Visión.....	7
1.4 Misión.....	7
1.5 Principios y valores.....	7
1.5.1 Principios institucionales.....	8
1.5.2 Valores y actitudes institucionales.....	9
1.6 Alcance del PEI.....	9
1.7 Análisis de la demanda y justificación del servicio educativo.....	9
II. Diagnóstico institucional.....	12
2.1 Análisis de funcionamiento interno.....	13
2.1.1 Indicadores de desempeño institucional.....	13
2.2 Análisis situacional del CENECP a través de la metodología FODA.....	14
2.2.1 Matriz de evaluación de factores internos.....	15
2.2.2 Matriz de evaluación de factores externos.....	17
III. Objetivos estratégicos.....	19
3.1 Objetivos estratégicos sectoriales.....	19
3.2 Objetivos estratégicos y metas multianuales al 2030.....	19
IV. Propuesta de gestión pedagógica.....	23
4.1 Enfoques pedagógicos.....	23
4.1.1 Enfoque pedagógico por competencias.....	23
4.2 Lineamientos teóricos de los procesos de enseñanza aprendizaje.....	24
4.2.1 Fundamento epistemológico.....	24
4.2.2 Fundamentos pedagógicos.....	25
4.3 Metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.....	25
4.4 Modelo formativo.....	26
4.5 Modalidad del servicio educativo.....	26
4.6 Características de los programas de estudios.....	26
a) Concepción y organización curricular.....	26
b) Periodo académico:.....	27
c) Crédito académico:.....	27
4.6.1 Componentes curriculares.....	27
a) Competencias para la empleabilidad.....	27



b)	Competencias específicas (técnicas) .....	27
c)	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo – EFSRT .....	27
4.6.2	Nivel formativo .....	28
4.7	Evaluación formativa.....	28
4.7.1	Evaluación de los aprendizajes .....	28
V.	Propuesta de Gestión Institucional.....	29
5.1	Enfoque de gestión por procesos .....	29
5.2	Matriz de directrices de la Gestión Institucional.....	30
5.3	Mapa de procesos del CENECP .....	33
VI.	Estructura organizacional.....	33
VII.	Monitoreo y evaluación anual del PEI .....	35
7.1	Monitoreo .....	35
7.2	Evaluación .....	35
VIII.	Comunicación institucional.....	35
8.1	Comunicación Externa.....	35
8.2	Comunicación Interna: .....	35
IX.	Gestión de riesgos y desastres .....	36
Anexo:	Matriz de evaluación del PEI .....	37



## Presentación



El Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciario - CENECP, según su estatuto de creación es el órgano científico docente del Sistema Nacional Penitenciario que tiene por objeto seleccionar, formar, capacitar y perfeccionar al personal penitenciario en todos sus niveles y efectuar investigaciones y estudios en el campo criminológico y penitenciario. Tiene personería jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, administrativa y económica adscrita al Instituto Nacional Penitenciario - INPE y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



El Proyecto Educativo Institucional - PEI del CENECP 2025 - 2030, es una herramienta crucial para la gestión. La implementación tiene en cuenta las actividades operativas priorizadas y alineadas con los objetivos estratégicos y las metas multianuales. Se lleva a cabo a través del Plan Anual de Trabajo (PAT), que facilita su logro y genera resultados evidentes en la gestión de la educación y la institución.



Para el CENECP, el presente documento es un instrumento importante para el desarrollo institucional, el cual define la misión y visión, así como los objetivos estratégicos alineados a la propuesta pedagógica y al perfil del egresado que deseamos formar, por lo que es asumido por todos los integrantes de nuestra institución. Esta distribuido por identidad, diagnóstico, propuesta pedagógica y propuesta de gestión.



## I. Identidad institucional

### 1.1 Datos generales de la Institución

<b>Denominación:</b>	Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios - CENECP
<b>Documento de creación:</b>	R.M. N.º 072-83-ED / D.S. N.º 005-87-JUS Ley de creación del CENECP - Decreto Supremo N.º 011-87-JUS Estatuto del CENECP.
<b>Dependencia administrativa:</b>	Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>Dependencia pedagógica:</b>	DREC y EDUCATEC – MINEDU
<b>Programa de estudios:</b>	Programa de Formación en Seguridad Penitenciaria
<b>Ubicación (lugar):</b>	AA.HH. Acapulco, Callao
<b>Dirección:</b>	Av. Prolongación Centenario s/n, AA.HH. Acapulco, Callao
<b>Teléfonos:</b>	01 6804300 - Anexo: 3651
<b>Portal web:</b>	<a href="http://www.cenecp.edu.pe">www.cenecp.edu.pe</a>
<b>Correo institucional;</b>	<a href="mailto:jramoss@inpe.gob.pe">jramoss@inpe.gob.pe</a>
<b>Nombre de la directora:</b>	Dra. Jeny Ramos Sosa
<b>Correo de la directora:</b>	<a href="mailto:jramoss@inpe.gob.pe">jramoss@inpe.gob.pe</a>



### 1.2 Reseña Histórica

- Como bases históricas de la historia del CENECP, remonta a los años 1927, siendo presidente don Augusto Bernardino Leguía y Salcedo quien a través del DS N.º 70, crea la escuela de vigilantes penitenciarios, siendo como primer director e inspector general de prisiones el Dr. Augusto Llontop. En esta escuela funcionó la primera cárcel pública de Lima, conocida como El panóptico (actualmente en aquel lugar está ubicado el famoso hotel Sheraton).
- El 12 de marzo de 1946, se ordena el funcionamiento de la Escuela de Personal Auxiliar de los Establecimientos Penales y de Tutela, Escuela que tuvo vigencia hasta diciembre del año 1948.
- Tras el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry emite la Resolución Suprema N.º 211 del 13 de mayo de 1965, que establecen los estatutos para la creación del Centro de Capacitación Penitenciaria, que funcionó hasta septiembre de 1968. Seguidamente, el gobierno del General Juan Velasco Alvarado, crea el Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria (CEFOCAP), con la finalidad de formar agentes penitenciarios.
- Posteriormente con Resolución Ministerial N.º 0972-83-ED, de fecha 12 de agosto del año 1983, se crea el Instituto Superior Tecnológico Estatal de Estudios Penitenciarios que funcionaría en la ciudad de Lima, dependiente del Ministerio de Justicia y se autoriza ofertar la Carrera Profesional de Tecnología Penitenciaria, siendo la primera promoción de egresados el año 1985.
- Todos estos acontecimientos fueron los cimientos para la creación del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios - CENECP, el 21 de mayo de 1987, mediante el Decreto Supremo N.º 005-87-JUS Ley de creación del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (CENECP), alma mater del INPE, ubicado en la Av. Salaverry en el distrito de Jesús María.
- Una década después el CENECP fue trasladado a la Av. Prolongación Centenario s/n, AA. HH. Acapulco, Callao, donde actualmente funciona, empleando para tal

fin un hermoso local acondicionado con doce aulas, salas de estudios, ambientes para oficinas administrativas, auditorio con capacidad para 250 personas, cocina con dos ambientes para comedor, piscina, sala de música, pista atlética, gimnasio y zona para libre esparcimiento. Además de tres pabellones destinados para que pernocten los estudiantes en su proceso de formación.



- De este centro de formación han egresado oficiales penitenciarios, especialistas en tratamiento e inconductas sociales, agentes penitenciarios, especialistas en tratamiento y administración penitenciaria, además de llevar cursos de capacitación, como es el curso superior de directores, el curso de operaciones especiales, el curso de formación de instructores en derechos humanos aplicados a la función penitenciaria, curso de alcaides, curso de armeros, curso de actualización y seguridad penitenciaria, curso de inteligencia penitenciaria, cursos itinerantes de derechos humanos y la función penitenciaria, entre otros cursos y talleres; así mismo, el CENECP ha capacitado a oficiales y suboficiales de la fuerza aérea del Perú, de la Marina de Guerra del Perú, que laboran en las prisiones militares de dichas instituciones, como también a servidores de los centros que se encuentran a cargo del Poder Judicial.
- Cabe indicar que el CENECP, desde el año 2011 a la fecha, ha formado aproximadamente a 16 promociones con un total de 5797 servidores/as que han ingresado a laborar al sistema penitenciario en el área de seguridad, pero también en el área de tratamiento y administración penitenciaria.
- Debido a la emergencia sanitaria, el CENECP a la vanguardia de los adelantos en las tecnologías de la información y comunicación, ha desarrollado capacitaciones y cursos virtuales a todo el personal a nivel nacional.
- En la actualidad, tiene como prioridad la adecuación del CENECP a lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en lo que corresponda y sin perjuicio de lo establecido en nuestras propias normas de creación y funcionamiento.



### 1.3 Visión

Al 2030 ser una institución educativa referente en educación superior de estudios criminológicos y penitenciarios por su alta calidad académica, para formar personal profesional del sistema penitenciario competentes, íntegros e investigadores criminológicos, que se adaptan a diversas realidades y promueven la reinserción social del penado.



### 1.4 Misión

Somos una institución de educación superior, adscrita al Instituto Nacional Penitenciario, que forma, capacita y perfecciona al personal penitenciario en todos sus niveles y efectúa investigaciones en los campos criminológico y penitenciario, basado en competencias con sentido humanístico y ético.

### 1.5 Principios y valores

Los principios y valores Institucionales son lineamientos de carácter ético axiológico, que atraviesan la decisión y actuación de cada uno de los actores y de la comunidad educativa del CENECP. La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, capítulo II y artículo 7, precisa que la educación superior se sustenta en 8 principios, que CENECP asume para definir su

accionar institucional, como parte de su cultura organizacional y el desempeño efectivo de la comunidad educativa.

### 1.5.1 Principios institucionales



**a) Calidad educativa.** Capacidad para adaptarse a las demandas del entorno y, al mismo tiempo, trabajar anticipándose a las necesidades futuras, teniendo en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de forma inclusiva, económica y accesible. Adaptabilidad a las exigencias del entorno y capacidad de trabajar anticipándose a las necesidades futuras. Concede una gran importancia a los logros generados por la institución en cuanto al aprendizaje de los estudiantes y al reconocimiento que éstos obtienen de sus respectivos entornos sociales, laborales y culturales.



**b) Pertinencia.** Vincula la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, los requerimientos del desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel nacional.

**c) Flexibilidad.** Permite pasar de un nivel de certificación a otro en los ámbitos educativo y profesional, así como adaptarse fácilmente a las cambiantes condiciones del entorno social.



**d) Inclusión social.** Permite a las personas, ejercer sus derechos, potenciar sus capacidades, reforzar sus identidades y capitalizar las oportunidades que les brinda su entorno. Esto incluye el acceso a servicios públicos de alta calidad, en los que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos sirven de facilitadores para alcanzar la educación superior.

**e) Transparencia.** Para responder eficazmente a las necesidades de la enseñanza superior, es imprescindible disponer de sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados periódicamente. Estos sistemas desempeñan un papel crucial a la hora de facilitar los procesos de toma de decisiones a distintos niveles y permiten llevar a cabo actividades informadas orientadas a la mejora continua. Esto se aplica no sólo al funcionamiento institucional, sino también a la prestación de servicios educativos.



**f) Equidad.** El objetivo es garantizar que la prestación de servicios educativos sea accesible a todas las personas, evitando así casos de discriminación y desigualdad derivados de factores como el origen nacional, la raza, el sexo, la lengua, la religión, las convicciones políticas, la posición socioeconómica o cualquier otra característica pertinente. Del mismo modo, aboga por la aplicación de políticas que reconozcan y celebren activamente la diversidad cultural, garantizando que se realicen las adaptaciones adecuadas para facilitar la inclusión y la participación a largo plazo de las comunidades marginadas o discapacitadas.

**g) Mérito.** Toma en cuenta que el estudiante, desea el reconocimiento de sus logros a través de procesos claros que faciliten su crecimiento personal y profesional.

**h) Interculturalidad.** Parte del supuesto de que la variedad cultural, étnica y lingüística de la nación es una especie de riqueza. Este supuesto se basa en la creencia de que reconocer y respetar las diferencias, así como fomentar el

conocimiento mutuo y una mentalidad de aprendizaje, puede facilitar la cohabitación armónica y el intercambio cultural entre muchas civilizaciones globales.

Además, desde la mística de la formación del CENECP, se consideran los siguientes principios:



- a) **Legalidad:** Respeto por la Constitución y la Ley.
- b) **Humanidad:** Respeto por la dignidad humana.
- c) **Ética:** Respeto de los derechos humanos y los valores institucionales.

### 1.5.2 Valores y actitudes institucionales

Son valores institucionales los siguiente:

- a) **Espíritu de superación (Dimensión del saber):** ser líder, competente, espíritu de superación, iniciativa e ingenio.
- b) **Actitud proactiva (Dimensión del ser):** Tomar iniciativa en la solución de los problemas y en la atención de los requerimientos de los usuarios.
- c) **Justicia (Dimensión de hacer):** actuar con imparcialidad garantizando los derechos humanos, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- d) **Vocación de servicio (Dimensión de convivir):** ser tolerante, solidario, perseverante, fortalecer el espíritu de cuerpo y patriotismo.



### 1.6 Alcance del PEI

El presente documento es aplicable a toda la comunidad educativa (personal jerárquico, docentes, administrativos y estudiantes)



### 1.7 Análisis de la demanda y justificación del servicio educativo

El sistema penitenciario en el Perú presenta una serie de problemas, entre ellos la creciente población carcelaria que sobrepasa la capacidad de la mayoría de los establecimientos penitenciarios, lo que pone a prueba los recursos destinados a la atención de las personas privadas de libertad y a la seguridad penitenciaria. En este apartado se presenta un análisis de la población carcelaria y el problema del hacinamiento en establecimientos penitenciarios, así como su evolución en los últimos cinco años.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), es un organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional, integra el sector Justicia, con una estructura cohesionada, que se encarga de la aplicación de las penas y medidas de seguridad, con el fin de lograr el propósito de resocializar a los internos. En concordancia con el Código de Ejecución Penal (Decreto Legislativo N.º 654), y su Reglamento (Decreto Supremo N.º 015-2003-JUS) podemos indicar que el Instituto Nacional Penitenciario, tiene como misión asegurar una adecuada política penitenciaria; asimismo, es acorde a los incisos

21 y 22 del Artículo 139° de la Constitución Política del Perú de 1993 y las normas conexas.

El INPE tienen a su cargo (69) establecimientos penitenciarios, distribuidos en (08) Oficinas Regionales para personas privadas de libertad y (37) establecimientos de medio libre para personas liberadas con beneficios penitenciarios, sentenciados a Penas Privativas de Libertad, Penas Restrictivas, Penas Limitativas de Derecho (INPE, 2025).



Para efectos de análisis se debe considerar que el Sistema Penitenciario Peruano cuenta con:

- a) **Establecimientos Transitorios**, son unidades orgánicas que se encargan de la recepción temporal de las personas privadas de la libertad para fines de su identificación, clasificación o tránsito.
- b) **Establecimientos Penitenciarios**, son las unidades orgánicas encargadas de dar cumplimiento a la ejecución de las penas privativas de libertad.
- c) **Establecimientos de Asistencia Post-Penitenciario y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho**, son las unidades orgánicas encargadas de planificar, ejecutar, supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de la última etapa del tratamiento y de las reglas de conducta impuesta a los liberados para su reincorporación a la sociedad, así como a la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y limitación de días libres.



En cifras, en cuanto a la capacidad de albergue en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional de personas privadas de libertad, se dice que hay sobrepoblación cuando se excede el aforo. Cuando la sobrepoblación excede o es igual al 20% de la capacidad de albergue, se denomina sobrepoblación crítica, lo que el Comité Europeo para los Problemas Criminales ha entendido como hacinamiento.



Según los informes de Estadística INPE al mes de junio de 2024, la diferencia entre la capacidad de albergue en los 69 establecimientos penitenciarios y la población penitenciaria intramuros es de 97,605 personas que representan el 125% (41,556 PPL) de la capacidad de albergue, que en pocas palabras esta cantidad de internos no tendría cupo en el sistema penitenciario.

Tabla 1: Población penitenciaria intramuros y extramuros del sistema penitenciario nacional.

Población Total: 188,204				
Establecimientos Penitenciarios 97,605		Establecimientos De Medio Libre 90,599		
Procesados	Sentenciados	Liberados por Semilibertad, Liberación condicional y Remisión condicional de la pena	Sentenciados a Penas Limitativas de Derechos	Sentenciados a Medidas Alternativas
36,796	60,809	5,273	82,419	2,907

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario  
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística



La población penitenciaria a nivel nacional al mes de junio 2024 es de 188,204 personas; de ellos, 97,605 personas se encuentran en los establecimientos penitenciarios por un mandato de detención judicial o prisión preventiva o sentenciados con pena privativa de libertad efectiva, mientras que 90,599 personas asisten a establecimientos de medio libre al haber sido sentenciados a penas limitativas de derechos o dictaminas a medidas alternativas de internamiento, o liberados con beneficio penitenciario de Semilibertad o Liberación Condicional.



De igual forma, en un análisis más detallado de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, el recinto menos hacinado es el Establecimiento Penitenciario de Cerro de Pasco, al tener una capacidad de albergue de 96 internos, en la actualidad está ocupado por 25 internos privados de libertad, entendiéndose que existe 80 unidades de albergue desocupadas.

Por otro lado, la situación es preocupante sobre los recintos hacinados, como el Establecimiento Penitenciario del Callao que tiene 489% de sobrepoblación.



Un punto a resaltar, el penal más poblado del país es el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho, con una capacidad de albergue de 3,204, con una población penitenciaria de 9,346 internos, es decir, con una sobrepoblación de 200% (Fuente: Unidad de Registro Penitenciario).

En cuanto a la distribución de los sentenciados según las unidades beneficiarias que tienen convenio con el INPE para la ejecución de las sentencias de penas limitativas de derechos, tenemos que el 33.13% (8,281) se encuentra ejecutando su sentencia en instituciones educativas, el 32.87% (8,276) en municipios y el 10.67% (2,605) en comisarías.

- **A nivel de la demanda**



Para medir y pronosticar los probables usuarios de los servicios que brinda el CENECP, y para su mejor comprensión se ha recurrido a información institucional con la que se cuenta, sobre la demanda de estudiantes de formación en Seguridad Penitenciaria del 2011 al 2019.

Tabla 2: Demanda de estudiantes de formación en Seguridad Penitenciaria del 2011 al 2024

Año	Duración		Área	Procedencia	Género		Total de Egresados
	Inicio	Final			F	M	
2011	15 feb	...	Seguridad	Iquitos	5	7	12
	01 abril	05 junio	Seguridad	Tarapoto	20	80	100
	01 abril	05 junio	Seguridad	Lima	80	320	400
	20 junio	19 set.	Seguridad	Pucallpa - Ayacucho	8	18	26
	15 agosto	19 set.	Seguridad	Moyobamba	5	14	19
2012	01 junio	29 agosto	Seguridad	Oficina Regional Nor Oriente San Martín	6	20	26



	01 junio	29 agosto	Seguridad	Ancón	2	20	22
	01 junio	29 agosto	Seguridad	Lima	134	221	355
	08 set.	21 dic.	Seguridad	Ancón	4	52	56
	08 set.	21 dic.	Seguridad	Lima	46	133	179
	08 set.	21 dic.	Seguridad	Elegibles	8	20	28
	08 set.	05 oct.	Tratamiento	Concurso Público	100	30	130
	06 oct.	30 oct.	Tratamiento	Concurso Público	52	30	82
	03 nov.	30 nov.	Tratamiento	Concurso Público	36	44	80
	05 dic.	21 dic.	Tratamiento	Concurso Público	20	21	41
2013	29 mayo	23 agosto	Seguridad	Convenio Ministerio de Defensa	26	117	143
	03 agosto	11 octubre	Seguridad	Convenio Ministerio de Defensa	71	229	300
	12 oct.	13 dic.	Seguridad	Convenio Ministerio de Defensa - Concurso Público	146	383	529
	30 oct.	29 nov.	TTO. y Adm.	Concurso Público	23	16	39
2014	03 marzo	03 julio	Seguridad	Convenio Ministerio de Defensa - Concurso Público	88	394	482
	14 julio	28 nov.	Seguridad	Concurso Público	68	400	468
2015	05 enero	03 agosto	Seguridad	Convenio Ministerio de Defensa	84	361	445
	10 agosto	17 dic.	Seguridad	Concurso Público	124	372	496
2017	Enero	Agosto	Seguridad	Concurso Público	86	316	402
2018	Enero	Agosto	Seguridad	Concurso Público	49	191	240
	Agosto	Noviembre	Seguridad	Concurso Público	49	196	245
2019	Enero	Julio	Seguridad	Concurso Público	71	260	331
	Julio	Noviembre	Seguridad	Concurso Público	65	113	178
	Noviembre	Diciembre	Seguridad	Concurso Público	-	455	455
2023-2024	Noviembre 2023	Diciembre 2024	Seguridad	Concurso Público	86	364	450
<b>TOTAL</b>					<b>1,562</b>	<b>5,197</b>	<b>6,247</b>

Fuente: Archivo Documentario CENECP

La tabla anterior nos muestra el crecimiento sostenido de egresados en el curso de formación de Seguridad Penitenciaria, significa que existe una demanda potencial para esta oferta formativa.

## II. Diagnóstico institucional

El presente diagnóstico tiene como objetivo evaluar la situación actual del "Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios" en diversos aspectos que influyen en el desempeño académico y administrativo. Este análisis permite identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA) y establecer un punto de partida para la formulación de estrategias de mejora continua que aseguren la calidad educativa y la adaptación a las demandas del mercado laboral.

## 2.1 Análisis de funcionamiento interno

Busca determinar los factores favorables (fortalezas) y desfavorables (debilidades) que se dan en el interior del establecimiento, denominados también como factores endógenos, que corresponde al análisis interno de la institución. Asimismo, es pertinente considerar los factores llamados exógenos, que se refieren a las oportunidades y amenazas (conflictos), que operan en el entorno próximo y en el sistema social que los afecta.

### 2.1.1 Indicadores de desempeño institucional

Tabla 3: Matriz de análisis de los resultados de desempeño institucional del CENECP

N.º	Indicador	Análisis	Oportunidad de mejora
1	Número de estudiantes que han logrado competencias y desempeños específicos por cursos desarrollados.	Conforme los datos resultados, se aprecia que al año 2019 existen 5797 formados y se encuentran laborando en diferentes establecimientos penitenciarios del país.	Fortalecimiento de aprendizajes para lograr un mejor servicio y valor público. Esta oportunidad de mejora se atenderá a través de la acción estratégica seguimiento y tutoría oportuna para el logro de las competencias a lo largo de la formación del futuro servidor público penitenciario.
2	Número de estudiantes con título profesional y certificado de cursos aprobados.	En un principio de su creación como CENECP, logró otorgar títulos profesionales, luego por cambios políticos e institucionales solo otorga una certificación de haber aprobado el curso.	Generación de estrategias para el proceso de adecuación a la Ley N° 30512 y acompañamiento de los egresados con programas especializados de complementación y/o similares para su posterior titulación, mediante la implementación de las condiciones básicas de calidad y gestión por procesos a lo largo de la profesionalización. Así también, considerar en el proceso de enseñanza-aprendizaje equipamiento tecnológico pertinente y acorde al mercado laboral.
3	Número de años que se dejó de atender en la demanda del sistema penitenciario.	Durante la pandemia por el Covid-19, año 2020 en adelante el CENECP no registra desarrollo de curso alguno.	Fortalecimiento de la gestión de la dirección con un proceso de formación eficiente acorde a un modelo de servicio de excelencia y alineado a las normas del sector y política nacional.
4	Número de evolución de la matrícula y egresados.	Se observa una ligera tendencia de ascendencia; sin embargo, el CENECP está a disposición del INPE con respecto a metas de atención. En la actualidad hay demanda de personal en los centros penitenciarios, existe hacinamiento de internos. Pero también, la seguridad en las calles es insostenible, por lo que existe un sector (municipalidades) que no cuentan con personal calificado para guardar la seguridad de las ciudades, lo que bien podría ser atendida en el CENECP para la formación de los futuros serenos.	Fortalecer el proceso de convocatoria de la admisión; así como, gestionar adecuadamente la eliminación de las barreras administrativas y ampliar programas formativos o campo de acción del CENECP.
5	Número de estudiantes retirados por faltas o indisciplina.	No se tiene acceso al número de matriculados, pero con las entrevistas se pudo recabar información que un número significativo de los estudiantes abandonan la formación. También las cifras de corrupción en la función de servidores públicos penitenciarios o en otros sectores se incrementaron, por lo que se hace necesario la inclusión de cursos o actividades de control preventivo y formativo.	Implementar mecanismos y estrategias de atracción del estudiante e incluir el tema de ética y formación físico corporal como ejes fundamentales. así también, generación de estrategias de acompañamiento y reforzamiento a tiempo, para evitar la inasistencia o indisciplina.
6	Número de áreas o cursos de atención	En la actualidad la institución educativa desarrolla cursos no conducentes a título (técnico o profesional), lo que dificulta su posibilidad de desarrollo personal y profesional; sin embargo, la existencia de normas para la adecuación y titulación permite pensar en ampliar la oferta formativa.	Implementar nuevos programas de estudio, además de Seguridad Penitenciaria, Investigación Criminalística y Judicial, Adiestramiento de caninos para la seguridad penitenciaria.

Fuente: Archivo Documentario CENECP

## 2.2 Análisis situacional del CENECP a través de la metodología FODA

Tabla 4: Análisis situacional FODA



DIMENSIONES	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El personal que la labora en el CENECP, está identificado y comprometido con la misión y visión institucional.</li> <li>➤ Contamos con documentos de gestión que se actualizan según disposiciones y/o normativa vigente.</li> <li>➤ Organigrama institucional actualizado y funcional.</li> <li>➤ Existe una clara estructura organizacional, con roles y responsabilidades bien definidos.</li> <li>➤ El CENECP, cuenta con procedimientos normados para fines administrativos y académicos.</li> <li>➤ El personal que labora en el CENECP, brinda una atención con respeto y cordialidad en la gestión de tramites documentarios para docentes, servidores penitenciarios y estudiantes.</li> <li>➤ Adecuado ambiente de trabajo y buena relación con otras instituciones públicas y privadas.</li> <li>➤ Tenemos un portal web institucional que permite promover la difusión de actividades, capacitaciones y promoción de la institución educativa.</li> <li>➤ Contamos con personal de seguridad y vigilancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Necesidad de gestionar ante el MINEDU la adecuación la institucional, que permita implementar las condiciones básicas de calidad y otorgamiento de grados y títulos reconocidos por la Nación a los egresados del CENECP.</li> <li>➤ Necesidad de gestionar ante el INPE el incremento de rubros o partidas presupuestarias en la previsión económica capacitación docente, implementación de aulas para desarrollo académico, implementación de un simulador tácticos de seguridad penitenciaria, mejorando la prestación del servicio educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ser el único centro de estudios para formar personal profesional del sistema penitenciario, lo cual permite el posicionamiento de nuestra institución en el sector nacional e internacional.</li> <li>➤ Apoyo de instituciones públicas y privadas, así como organismos nacionales e internacionales en la formación de personal penitenciario.</li> <li>➤ El sistema penitenciario requiere del CENECP el desarrollo de investigaciones en ámbitos criminológicos y penitenciarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cambios en las políticas y disposiciones del gobierno central en el Sector Penitenciario.</li> <li>➤ Restricción presupuestal de la sede central para la atención de las solicitudes presupuestarias en aspectos complementarios de la formación académica y desarrollo de investigación.</li> <li>➤ Crisis de alcance global: sanitarias, económicas y sociales que impactan en la posibilidad de brindar el servicio educativo de calidad.</li> </ul>



DIMENSIONES	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP, cuenta con una infraestructura equipada para la formación profesional técnica, con laboratorio de cómputo, auditorio, dormitorios de internamiento, gimnasio deportivo, comedor de estudiantes, ambientes para prácticas de manejo de armamentos, piscina con fines académicos.</li> <li>El CENECP cuenta con aulas de clase equipadas proyectores y acceso a internet, lo cual facilita el desarrollo de clases interactivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escaso mantenimiento preventivo y correctivo de algunos equipos, especialmente en los laboratorios de cómputo y talleres prácticos educativos, donde los equipos están desactualizados y necesitan reparación o reemplazo.</li> <li>Necesidad de contar con los insumos suficientes para el desarrollo de las clases prácticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El BID mediante proyectos diversos permite la mejora de las condiciones de la infraestructura y equipamiento.</li> <li>Existe el proyecto de construcción e implementación de equipamiento de la escuela CENECP filial Ancón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recortes presupuestales que realiza el organismo central ocasionarían que afecte la operatividad de las actividades del CENECP.</li> <li>Cambios climáticos podrían afectar nuestra infraestructura física, su mantenimiento y accesibilidad por los daños que puedan causar.</li> </ul>

### 2.2.1 Matriz de evaluación de factores internos

Tabla 5: Matriz de evaluación de factores internos

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS (MEFI)			
FACTOR FORTALEZAS	Peso	Clasif.	Punt.
F1: El personal que la labora en el CENECP, está identificado y comprometido con la misión y visión institucional.	0.04	3	0.12
F2: Contamos con documentos de gestión que se actualizan según disposiciones y/o normativa vigente.	0.05	3	0.15
F3: Organigrama institucional actualizado y funcional.	0.04	3	0.12
F4: Existe una clara estructura organizacional, con roles y responsabilidades bien definidos.	0.05	4	0.20
F5: El CENECP, cuenta con procedimientos normados para fines administrativos y académicos.	0.05	3	0.15
F6: El personal que labora en el CENECP, brinda una atención con respeto y cordialidad en la gestión de tramites documentarios para docentes, servidores penitenciarios y estudiantes.	0.05	4	0.20
F7: Adecuado ambiente de trabajo y buena relación con otras instituciones públicas y privadas.	0.04	3	0.12
F8: Tenemos un portal web institucional que permite promover la difusión de actividades, capacitaciones y promoción de la institución educativa.	0.05	4	0.20
F9: Contamos con personal de seguridad y vigilancia.	0.04	3	0.12
F10: La currícula está alineada con las necesidades del sector penitenciario, y se actualiza permanentemente.	0.04	4	0.16
F11: El personal docente está altamente calificado, contando con personal docente INPE y docentes externos con	0.05	4	0.20



experiencia en el campo especializado.			
F12: Se cuenta con personal docente con el perfil idóneo para cada unidad didáctica.	0.05	4	0.20
F13: Se cuenta con un plan de EFSRT.	0.04	3	0.12
F14: Las EFSRT se desarrollan en los establecimientos penitenciarios lo cual está aprobado/dispuesto en la RD N° 016-2025-INPE-CENECP-D que indica aprobar el documento de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	0.05	4	0.20
F15: Se cuenta con un plan de actualización y capacitación docente.	0.04	3	0.12
F16: El CENECP, cuenta con una infraestructura equipada para la formación profesional técnica, con laboratorio de cómputo, auditorio, dormitorios de internamiento, gimnasio deportivo, comedor de estudiantes, ambientes para prácticas de manejo de armamentos y piscina con fines académicos.	0.05	4	0.20
F17: El CENECP cuenta con aulas de clase equipadas proyectores y acceso a internet, lo cual facilita el desarrollo de clases interactivas.	0.05	4	0.20
<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.78</b>		<b>2.78</b>
<b>FACTOR: DEBILIDADES</b>	<b>Peso</b>	<b>Clasif.</b>	<b>Punt.</b>
D1: Necesidad de gestionar ante el MINEDU la adecuación institucional, que permita implementar las condiciones básicas de calidad y otorgamiento de grados y títulos reconocidos por la Nación a los egresados del CENECP.	0.04	2	0.08
D2: Necesidad de gestionar ante el INPE el incremento de rubros o partidas presupuestarias en la previsión económica capacitación docente, implementación de aulas para desarrollo académico, implementación de un simulador tácticos de seguridad penitenciaria mejorando la prestación del servicio educativo.	0.04	2	0.08
D3: El inicio del año académico formativo de los estudiantes del CENECP, no se apertura de acuerdo a lo planificado, debido al retraso y aprobación presupuestal institucional.	0.04	2	0.08
D4: Las capacitaciones programadas que requieren presupuesto no se ejecutan oportunamente, a causa del retraso y aprobación presupuestal institucional, ocasionando dificultades en el logro de los objetivos.	0.02	1	0.02
D5: Los sílabos, unidades didácticas, sesiones de aprendizajes no se encuentran debidamente normatizados.	0.02	2	0.04
D6: Escaso mantenimiento preventivo y correctivo de algunos equipos, especialmente en los laboratorios de cómputo y talleres prácticos educativos, donde los equipos están desactualizados y necesitan reparación o reemplazo.	0.03	2	0.06
D7: Necesidad de contar con los insumos suficientes para el desarrollo de las clases prácticas.	0.03	2	0.06
<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.22</b>		<b>0.42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>3.20</b>

## 2.2.2 Matriz de evaluación de factores externos

Tabla 6: Matriz de evaluación de factores externos

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS (MEFE)</b>			
<b>FACTOR: OPORTUNIDADES</b>	<b>Peso</b>	<b>Clasif.</b>	<b>Punt.</b>
O1: Ser el único centro de estudios para formar personal profesional del sistema penitenciario, lo cual permite el posicionamiento de nuestra institución en el sector nacional e internacional.	0.06	4	0.24
O2: Apoyo de instituciones públicas y privadas, así como organismos nacionales e internacionales en la formación de personal penitenciario.	0.06	4	0.24
O3: El sistema penitenciario requiere del CENECP el desarrollo de investigaciones en ámbitos criminológicos y penitenciarios.	0.04	4	0.16
O4: La adecuación a Ley N° 30512 del MINEDU, permitirá que el CENECP, garantice un servicio de calidad, otorgando a nombre de la nación el Título de Profesional Técnico en Seguridad Penitenciaria.	0.06	4	0.24
O5: Se podría establecer un sistema de formación continua para los docentes, con énfasis en normativas penitenciarias, nuevas herramientas digitales y pedagogía moderna, lo cual mejoraría la calidad de la enseñanza.	0.05	4	0.20
O6: La implementación del Sistema de Información Académica (SIA) en el CENECP, permitiría automatizar los procesos académicos, ofreciendo una educación más dinámica y actualizada.	0.06	3	0.18
O7: La Formación profesional del CENECP, favorece una educación integral del estudiante con oportunidad de trabajo inmediato.	0.06	4	0.24
O8: El BID mediante proyectos diversos permite la mejora de las condiciones de la infraestructura y equipamiento.	0.06	4	0.24
O9: Existe el proyecto de construcción e implementación de equipamiento de la escuela CENECP filial Ancón.	0.06	4	0.24
<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.51</b>	<b>---</b>	<b>1.98</b>
<b>FACTOR: AMENAZAS</b>	<b>Peso</b>	<b>Clasif.</b>	<b>Punt.</b>
A1: Cambios en las políticas y disposiciones del gobierno central en el Sector Penitenciario.	0.06	1	0.06
A2: Restricción presupuestal de la sede central para la atención de las solicitudes presupuestarias en aspectos complementarios de la formación académica y desarrollo de investigación.	0.06	1	0.06
A3: Crisis de alcance global: sanitarias, económicas y sociales que impactan en la posibilidad de brindar el servicio educativo de calidad.	0.04	2	0.08
A4: Falta de interés de los estudiantes para seguir la carrera que se oferta.	0.04	2	0.08
A5: Restricción presupuestal de la sede central.	0.06	1	0.06
A6: Recesión económica y crisis política en el país.	0.05	2	0.10
A7: Desastres naturales que afecten el correcto proceso académico (Terremoto, pandemias u otros).	0.03	2	0.06
A8: La inestabilidad de la seguridad e incremento de delincuentes en el país genera inestabilidad e inseguridad a los posibles postulantes y estudiantes de seguir estudios de Seguridad Penitenciaria.	0.06	2	0.12



A9: Los recortes presupuestales que realiza el organismo central ocasionarían que afecte la operatividad de las actividades del CENECP.	0.06	2	0.12
A10: Cambios climáticos podrían afectar nuestra infraestructura física, su mantenimiento y accesibilidad por los daños que puedan causar.	0.03	2	0.06
<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.49</b>		<b>0.80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>2.78</b>

**MATRIZ INTERNO / EXTERNO (IE)**

	4	3	2	1	
	1	2	3		<b>RESULTADOS DE MATRIZ EXTERNA</b>
3	<b>CRECER</b>	<b>CRECER</b>	<b>RESISTIR</b>		
2	<b>CRECER</b>	<b>RESISTIR</b>	<b>ELIMINAR</b>		
1	<b>RESISTIR</b>	<b>ELIMINAR</b>	<b>ELIMINAR</b>		
	7	8	9		
	4	5	6		
	3	2	1		
	2	1			
	1				
	<b>RESULTADOS DE MATRIZ INTERNA</b>				



<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS (MEFI)</b>	
FORTALEZAS	2.78
DEBILIDADES	0.42
<b>TOTAL</b>	<b>3.20</b>

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS (MEFE)</b>	
OPORTUNIDADES	1.98
AMENAZAS	0.80
<b>TOTAL</b>	<b>2.78</b>

<b>MATRIZ INTERNO - EXTERNO (IE)</b>	
MEFI	<b>3.20</b>
MEFE	<b>2.78</b>

### III. Objetivos estratégicos

Esta parte se centra en el proceso de planificación propiamente dicho, en el que se organizan las bases de la acción para determinar objetivos, prioridades y mecanismos de acción estratégica que faciliten y refuercen la toma de decisiones.



#### 3.1 Objetivos estratégicos sectoriales

Se hace referencia que el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), es el documento elaborado por los Ministerios del Poder Ejecutivo para cada sector bajo su rectoría. Este documento presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno. El PESEM se elabora por un periodo de 5 años.

Por lo que, el PESEM es el principal referente para el CENECP, considerando que los objetivos estratégicos determinan el derrotero de la vida institucional en el largo y mediano plazo. Es decir, son fines y metas que se quieren alcanzar en base a directrices o pautas de actuación.

Se consideran los cinco (05) Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM al 2030:

- a) Garantizar una oferta de educación superior técnica y profesional que cumpla con condiciones básicas de calidad.
- b) Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento del estudiante.
- c) Incrementar las competencias personales del docente para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- d) Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
- e) Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

Estos Objetivos Estratégicos Sectoriales a su vez se relacionan con la visión nacional y visión sectorial que, de manera conjunta, orientan las líneas y objetivos estratégicos de las instituciones; que se desprenden de la misión y visión construidas y guardan coherencia y consistencia con las políticas, necesidades y demandas sobre formación docente en el contexto nacional, regional, sectorial e identidad institucional.

#### 3.2 Objetivos estratégicos y metas multianuales al 2030

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen el cumplimiento de funciones sustantivas o funciones de administración interna (definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

De acuerdo a su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI. Alineados con la visión y misión de la entidad, los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión del CENECP hacia el logro de los objetivos estratégicos del sector.

Los objetivos estratégicos a su vez, se organizan en sub componentes y acciones estratégicas, tal como se indica en la siguiente tabla:



Tabla 7: Matriz de objetivos estratégicos institucionales del CENECP al 2030

Sub componente	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas
 	<p>OE1: Lograr el reconocimiento institucional que forma personal profesional del sistema penitenciario de alta competitividad implementando una gestión por procesos.</p>	<p>AE1.1: Elaboración y actualización de los instrumentos de gestión para fortalecer la gestión institucional.</p> <p>AE1.2: Creación de alianzas estratégicas con el sector público y privado a través de convenios ejecutables para la actualización del personal docente.</p> <p>AE1.3: Implementación de gestión por procesos en el CENECP.</p> <p>AE1.4: Implementación de las Condiciones Básicas de Calidad para la adecuación a la normatividad y su licenciamiento del CENECP.</p> <p>AE1.5: Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad vinculado a la oferta formativa del CENECP.</p>
 	<p>OE2: Brindar una educación de calidad a los estudiantes durante su proceso de formación en Seguridad Penitenciaria, según los lineamientos de política educativa institucional y nacional vigentes.</p>	<p>AE2.1: Aseguramiento de las condiciones para el proceso de selección de postulantes del programa de estudios en Seguridad Penitenciaria.</p> <p>AE2.2: Actualización del perfil de ingreso y perfil de egreso del programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.</p> <p>AE2.3: Inclusión en el modelo curricular competencias para fomentar la investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>AE2.4: Desarrollo de la enseñanza enfocada al pensamiento crítico, respeto a los derechos humanos, ética y una evaluación formativa en el programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.</p> <p>AE2.5: Desarrollo de la Experiencia Formativa en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) con monitoreo, acompañamiento y evaluación (MAE) permanente a los estudiantes.</p> <p>AE2.6: Implementación de programas de formación continua para fortalecer las competencias laborales del servidor penitenciario en sus diversas modalidades.</p> <p>AE2.7: Aseguramiento de espacios y recursos para el desarrollo de experiencias modulares del programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.</p>
<p>Soporte</p>	<p>OE3: Generar mejora continua en el servicio institucional con énfasis en el desarrollo integral de las personas.</p>	<p>AE3.1: Atención oportuna con los recursos económicos, logísticos y abastecimiento para garantizar el proceso estratégico, misional y de la gestión del talento humano del CENECP.</p> <p>AE3.2: Mantenimiento y mejora de la infraestructura, equipamiento tecnológico, mobiliario, bibliográfico, recursos didácticos y sistema de comunicación para el logro del perfil de egreso del programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.</p>

Tabla 8: Matriz de objetivos estratégicos y metas multianuales al 2030

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Indicadores	Metas multianuales					
			2025	2026	2027	2028	2029	2030
    OE1: Lograr el reconocimiento institucional que forma personal profesional para el sistema penitenciario de alta competitividad, implementando una gestión por procesos.	AE1.1: Elaboración y actualización de los instrumentos de gestión para fortalecer la gestión institucional.	Actualización de instrumentos de gestión y distribución a las áreas y servicios institucionales.	5	5	5	5	5	5
	AE1.2: Creación de alianzas estratégicas con el sector público y privado a través de convenios ejecutables para la actualización del personal docente.	Resoluciones Directorales de aprobación para las alianzas con las instituciones públicas y privadas para la actualización del personal docente.	3	3	3	3	3	3
	AE1.3: Implementación de gestión por procesos en el CENECP.	Elaboración del Manual de Procesos académicos del CENECP.	1	1	1	1	1	1
	AE1.4: Implementación de las Condiciones Básicas de Calidad para la adecuación a la normatividad y su licenciamiento del CENECP.	Elaboración de informe de monitoreo de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para la Adecuación ante el MINEDU.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	AE1.5: Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad vinculado a la oferta formativa del CENECP.	Elaboración de los procedimientos instructivos y formatos del Sistema de Gestión de Calidad Institucional.	50%	60%	70%	80%	90%	100%
		Número de auditorías internas realizadas.	1	1	1	1	1	1
OE2: Brindar una educación de calidad a los estudiantes de Seguridad Penitenciaria y formación en servicio, según los lineamientos educativos institucionales y legislación nacional vigente.	AE2.1: Aseguramiento de las condiciones para la captación de postulantes al programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.	Porcentaje de postulantes que cubren metas (vacantes) de admisión.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	AE2.2: Actualización del perfil de ingreso y perfil de egreso del programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.	Actualización del Perfil de Ingreso y egreso del plan de estudio de Seguridad Penitenciaria.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	AE2.3: Inclusión en el modelo curricular competencias para fomentar la investigación, desarrollo e innovación.	Elaborar un plan de estudios de Seguridad Penitenciaria, que incluye competencias de investigación acorde a la normatividad vigente.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	AE2.4: Desarrollo de la enseñanza enfocada al pensamiento crítico, respeto a los derechos humanos,	Elaboración de informes del cumplimiento del proceso formativo del programa de estudio	100%	100%	100%	100%	100%	100%



	ética y una evaluación formativa en el programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.	Seguridad Penitenciaria.							
	AE2.5: Desarrollo de la Experiencia Formativa en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) con monitoreo, acompañamiento y evaluación (MAE) permanente a los estudiantes.	Evolución anual del nivel de desempeño de los practicantes.	0%	70%	75%	80%	85%	90%	
	AE2.6: Implementación de programas de formación continua para fortalecer las competencias laborales del servidor penitenciario en sus diversas modalidades.	Variación anual del nivel de ejecución de actividades de fortalecimiento de competencias de los participantes en el programa de formación continua.	15%	25%	35%	45%	55%	65%	
	AE2.7: Aseguramiento de espacios y recursos para el desarrollo de experiencias del programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.	Variación anual en la implementación de espacios y recursos para el desarrollo de experiencias modulares.	60%	70%	80%	90%	100%	100%	
	AE2.8: Revisión y difusión de las políticas institucionales para la promoción de la I+D+I a los estudiantes, docentes y servidores penitenciarios.	Elaboración de informe de actualización de las políticas institucionales para la promoción a los I+D+I a los estudiantes, docentes y servidores penitenciarios.	70%	80%	90%	100%	100%	100%	
	AE2.9: Desarrollo de investigación e innovación y su publicación en repositorios y revistas indexadas.	Elaboración de informes de artículos de investigación e innovación de su publicación en repositorios y revistas indexadas.	1	1	1	1	1	1	
	AE2.10: Aseguramiento de la atención enfocada al bienestar estudiantil con soporte socioemocional en el programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.	Elaboración del plan de tutoría y consejería para seguimiento de los estudiantes, atención enfocada al bienestar estudiantil con soporte socioemocional en el programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.	1	1	1	1	1	1	
	AE2.11: Evaluación de satisfacción de estudiantes y egresados del CENECP.	Elaboración de encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados del CENECP.	1	1	1	1	1	1	



OE3: Generar mejora continua en el servicio institucional con énfasis en el desarrollo integral de los estudiantes.	AE3.1: Atención oportuna con los recursos económicos, logísticos y dotación necesaria para garantizar el proceso estratégico, misional de la gestión del talento humano del CENECP.	Evolución anual de la captación de recursos económicos, logística y abastecimiento para garantizar el proceso estratégico, misional y de la gestión del talento humano.	25%	35%	45%	55%	65%	75%
	AE3.2: Mantenimiento y mejora de la infraestructura, equipamiento tecnológico, mobiliario, bibliográfico, recursos didácticos y sistema de comunicación para el logro del perfil de egreso del programa de estudios de Seguridad Penitenciaria.	Evolución anual de mejoras en la infraestructura, equipamiento tecnológico y de servicios complementarios.	65%	70%	75%	80%	85%	90%



#### IV. Propuesta de gestión pedagógica

La propuesta de gestión pedagógica que se presenta a continuación, es extraída de los lineamientos del modelo de servicio educativo de Educación Superior de Excelencia y otro lineamiento publicado por el MINEDU.

##### 4.1 Enfoques pedagógicos

La propuesta de la Gestión Pedagógica se desarrollará a partir de los Enfoques Nacionales del MINEDU, ya que aportan concepciones importantes sobre las personas, sus potencialidades, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común. Se traducen en formas específicas de actuar que estudiantes, docentes y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria del CENECP; por ende, consideramos como vinculante el enfoque pedagógico por competencias, humanista, histórico cultural y hermenéutico.

##### 4.1.1 Enfoque pedagógico por competencias

Este enfoque evoca el sentido de idoneidad y desempeño, de manera que ante una situación nueva se planteen diversas alternativas para resolver los problemas, considerando que está que está compuesta por tres aspectos fundamentales: ser, saber y saber hacer. Sobre este enfoque se rigen los parámetros y estándares educativos que desde el MINEDU y que rigen la formación en los distintos niveles académicos del país. Enmarcadas en un modelo educativo, se plantean las competencias bajo una tipología específica que pasa por las transversales, las cuales permean todo el currículo, siendo comunes en todo el programa formativo, y las básicas, comunicativas y cognitivas, con relación directa con el desarrollo del pensamiento (Bogoyá y otros, 2000). Todas ellas se reconocen sobre la base de un modelo pedagógico fundamentado en los aportes de Piaget y Vygotsky, como constructo del constructivismo.



## 4.2 Lineamientos teóricos de los procesos de enseñanza aprendizaje

Se asume como la adaptación de las teorías y enfoques que sirven como guía a los docentes para la construcción del programa de estudios y la sistematización del proceso enseñanza-aprendizaje.



### 4.2.1 Fundamento epistemológico

Describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión de la naturaleza de la realidad y el conocimiento, así como la forma en que estos se construyen. Este tipo de fundamentos orientan no sólo la comprensión de la propuesta formativa, sino también las prácticas que se requieren para su implementación.



a) **Pensamiento complejo.** Según Morín (1999), la complejidad de la realidad requiere una comprensión de las diversas formas de pensar y actuar frente a las interacciones entre diferentes saberes, el contexto, el cambio permanente y la incertidumbre. El pensamiento complejo implica el desafío de comprender que coexisten a la vez las certezas y las incertidumbres, y que de lo que se trata es de poder orientar nuestro rumbo entre unas y otras. La construcción del conocimiento debe basarse en una adecuación contextual, global, multidimensional y compleja. Ello también implica tomar una posición frente a realidades complejas mediante el desarrollo del pensamiento crítico.



b) **Interdisciplinariedad.** La superación de la fragmentación del conocimiento disciplinar implica un proceso de contribución de diversas disciplinas para llegar a un conocimiento holístico de la realidad, intersubjetivo e interrelacional. Esta mirada es sumamente necesaria en el campo educativo en cuanto se trate de responder a las diversas características y necesidades de los estudiantes de Educación Superior y de su contexto, por lo cual se requiere un trabajo articulado entre los diversos campos del saber que tienen relación con el quehacer educativo. La interdisciplinariedad implica, a su vez, recobrar un sentido de horizontalidad entre los diferentes saberes, rechazando así la actual jerarquización por el dominio de determinadas áreas.



c) **Diálogo de saberes.** Es un proceso que establece una interrelación de sistemas, de saberes y conocimientos de diferentes tradiciones culturales construidas y aprendidas teniendo en cuenta el contexto social, cultural y productivo de cada pueblo. El diálogo de saberes implica el reconocimiento de que la sabiduría de los pueblos indígenas originarios considera una propia epistemología, gnoseología y ontología.

d) **Investigación formativa.** Se sustenta en el planteamiento de situaciones de aprendizaje que consideren problemas o situaciones desafiantes como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras. Con ello se busca que los estudiantes desarrollen habilidades investigativas que les permitan indagar, recoger y analizar información necesaria para explicar, interpretar y transformar su práctica pedagógica (Piñero, Rondón & Piña, 2007) utilizando evidencias para sustentar sus argumentos y decisiones.

## 4.2.2 Fundamentos pedagógicos

Describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión del proceso educativo, en particular, el desarrollo de competencias profesionales. Este tipo de fundamentos permite comprender a profundidad la enseñanza, el aprendizaje y enfatiza ciertos aspectos o prácticas en el marco de una formación basada en competencias.

- a) **Aprendizaje y enseñanza situada.** Según Díaz (2003), el aprendizaje situado tiene como punto de partida la premisa de que el conocimiento siempre está situado, es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza.
- b) **Aprendizaje colaborativo.** La educación entre iguales es posible cuando los procesos de enseñanza-aprendizaje se organizan teniendo en cuenta las interacciones entre los iguales, ninguno de los miembros debe considerarse superior o inferior a los otros. En una situación educativa donde los estudiantes tienen oportunidades recíprocas de aprender y enseñar; de aprender de los otros y con los otros (Boud, Cohen & Sampson, 2014). Esto da la oportunidad de compartir el conocimiento, las ideas y las experiencias entre sus miembros, a la vez que fomenta el aprendizaje interdependiente.

## 4.3 Metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje

### a) Aprendizaje Basado en Competencias

Por definición, todo aprendizaje tiene como objetivo la adquisición de conocimiento, el desarrollo de habilidades y la solidificación de hábitos de trabajo. El Aprendizaje basado en Competencias representa un conjunto de estrategias para lograr esta finalidad. La enseñanza se pone en práctica con ejemplos reales y, así, transmiten a los estudiantes un escenario adecuado para el aprendizaje.

### b) Aprendizaje Basado en Proyectos - ABP

El ABP permite a los estudiantes adquirir conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real.

La enseñanza basada en proyectos o tareas integradas supone hoy una mejora didáctica para una contribución eficaz al desarrollo de las competencias clave y al aprendizaje de los contenidos del currículo.

Partiendo de un problema concreto y real, en lugar del modelo teórico y abstracto tradicional, parecen evidentes las mejoras en la capacidad de retener conocimiento por parte del estudiante, así como la oportunidad de desarrollar competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas.

### c) Aprendizaje Cooperativo

Permite agrupar a los estudiantes y, así, impactar en el aprendizaje de una manera positiva. Trabajar en equipo mejora la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos.

### d) Aprendizaje basado en problemas

El aprendizaje basado en problemas es un proceso de aprendizaje cíclico compuesto de muchas etapas diferentes, comenzando por hacer preguntas y

adquirir conocimientos que, por su vez, llevan a más preguntas en un ciclo creciente de complejidad.

#### e) **Aprendizaje Basado en Retos**

Es una metodología activa en la que los estudiantes promueven por sí mismos su aprendizaje, con una actitud reflexiva. Desde la curiosidad y el análisis de la realidad que les rodea, los estudiantes intentan buscar solución a un problema de su entorno.



#### **4.4 Modelo formativo**

Es la concepción del servicio educativo que propone la institución para desarrollar la formación, tomando como referencia el enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica y considerando las necesidades del Sector, así como las características institucionales y de nuestra oferta formativa.

El modelo formativo que el CENECP tiene previsto es el Modelo Formativo centrado en la Institución Educativa y tiene las siguientes características:

- Recae la responsabilidad de la formación en la Institución educativa
- Desarrolla el proceso formativo en el CENECP de las competencias específicas y de empleabilidad, las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo son desarrollados en los establecimientos penitenciarios.



#### **4.5 Modalidad del servicio educativo**

El CENECP ha implementado el servicio educativo en la modalidad presencial, este se desarrolla en los ambientes de la Institución en horarios ya establecidos.

En esta modalidad los Entornos Virtuales de Aprendizajes (EVA) actúan como complemento de la formación, también pueden ser páginas web interactivas, repositorios, videos, entre otros recursos digitales a fin de desarrollar actividades adicionales a las programadas en las sesiones presenciales.



#### **4.6 Características de los programas de estudios**

Un programa de estudios en Educación Superior Tecnológica responde al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez dan lugar a una ocupación.

El programa de estudio del CENECP tienen como referente directo un conjunto de competencias específicas (unidades de competencia) alineadas al propósito del Sistema Penitenciario.

Las competencias específicas (unidades de competencia) reflejan una función de un proceso productivo o de servicios a desempeñar en un espacio laboral. Por cada competencia específica se definen indicadores de logro, los cuales son evidencias significativas que permiten constatar los resultados alcanzados respecto a las competencias.

La Institución cuenta actualmente con el programa de estudios de: Seguridad Penitenciaria de nivel de formación Profesional técnico. Dicho programa conduce a la obtención del grado académico de Bachiller técnico y el título profesional técnico correspondiente.

##### **a) Concepción y organización curricular**

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios.



### **b) Periodo académico:**

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios requerido para desarrollar un conjunto de unidades didácticas - UD vinculantes asociadas como mínimo a una unidad de competencia.



El CENECP programará su periodo académico con una duración de 9 semanas que incluyen actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de 20 créditos. Para la programación se considera doble turno en cada periodo académico logrando de esta forma desarrollar el número de horas y créditos.

### **c) Crédito académico:**

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. Incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en aula, módulo, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Para estudios presenciales cada crédito académico equivale a un mínimo de 16 horas de teoría (teoría – práctica) o el doble de horas de práctica.

El número de créditos para cada UD se ha establecido de acuerdo a la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar. El valor de crédito de cada UD se expresa en números enteros.

## **4.6.1 Componentes curriculares**

La Institución para lograr la formación integral de nuestros estudiantes contempla en sus planes de estudio los siguientes componentes curriculares.

### **a) Competencias para la empleabilidad**

Está dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito familiar facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

### **b) Competencias específicas (técnicas)**

Son funciones del proceso productivo que mínimamente desarrollada por un trabajador, cada una responde a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado y puedan desempeñarse en una función específica.

### **c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo – EFSRT**

Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las

competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan.

El CENECP ha previsto que las EFSRT, se puedan realizar en los establecimientos penitenciarios, orientado a desarrollar actividades específicas que se desarrollan en las diferentes áreas de la institución que impliquen actividades programadas y estén vinculadas al programa de estudios de Seguridad Penitenciaria en las que el estudiante pueda poner en evidencia lo aprendido con el fin de fortalecer sus competencias.

Estas actividades permiten el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo del plan de estudios.



#### 4.6.2 Nivel formativo

El CENECP oferta el nivel formativo de Profesional Técnico; desarrolla sus programas de estudios con el rango de duración estipulado en las normas vigentes.

##### Programa de estudios de Seguridad Penitenciaria

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	97	2,304
Competencias para la empleabilidad	24	576
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
<b>Totales</b>	<b>133</b>	<b>3,264</b>



#### 4.7 Evaluación formativa

Es aquella que se centra en la retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje para promover la mejora continua y el progreso en las competencias. Por su naturaleza, este tipo de evaluación fomenta la comunicación de criterios explícitos que permiten dar a conocer a los estudiantes las expectativas que se tienen sobre ellos, así como interpretar las evidencias recopiladas y retroalimentar a los estudiantes de acuerdo al avance que demuestran en su desempeño.

##### 4.7.1 Evaluación de los aprendizajes

- Orienta la labor del docente y del estudiante y permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se considera aprobado todo el módulo formativo siempre que se hayan aprobado todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las UD; durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la UD, esta evaluación de recuperación será registrada en el acta de evaluación de recuperación.
- El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es de trece (13) para las UD y experiencias formativas en





situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las UD; esto debe de ser comunicado a los estudiantes al inicio de las sesiones de clases.
- La forma de evaluación es comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello se utilizan diversos recursos.
- La evaluación se realizará en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes.
- Para evaluar los aprendizajes se elaboran diversos instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, listas de cotejo entre otros.



## V. Propuesta de Gestión Institucional

Tomando en consideración el artículo 58 de la Ley N° 30512, donde se establece que la gestión de Educación Superior se desarrolla de manera simplificada, participativa y flexible. Se ejecuta en el marco de las políticas y lineamientos del sector Educación en materia de Educación Superior, considerando las competencias establecidas por la legislación vigente.



### 5.1 Enfoque de gestión por procesos

Es importante considerar que, en enero del 2002 se aprueba la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, donde se establece que la finalidad de la modernización es alcanzar un Estado al servicio del ciudadano, con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente en su gestión, con servidores públicos calificados, adecuadamente remunerados y fiscalmente equilibrado.



Bajo ese marco, en el año 2013 se establece, mediante Decreto Supremo N°103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, con la visión de construir un “Estado moderno al servicio de las personas”, orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto. Uno de los objetivos específicos que establece esta política es implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas; esto indica que el propósito de la Gestión por Procesos es lograr que todas las entidades públicas brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz y logren resultados que los beneficien.

A partir del año 2018, con la aprobación del Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el “Reglamento del Sistema de Modernización de la gestión pública”, es que se inicia la implementación en todas las entidades públicas. Para el caso, en particular del CENECP, la gestión por procesos es una forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de forma transversal para contribuir a satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos que reciben los servicios que brinda la institución.

En la implementación de gestión por procesos se cumple con la fase de determinación de procesos, fase de seguimiento, medición y análisis de procesos, y fase de mejora de procesos.



En tal consideración, se definen nuestros roles, responsabilidad y procesos estratégicos, no sólo para administrar los conocimientos que hoy tienen los actores de la institución CENECP, sino también para que la capacidad colectiva de nuestros colaboradores aumente a través de la incorporación de nuevas prácticas, nuevas tecnologías, socialización de los conocimientos.

## 5.2 Matriz de directrices de la Gestión Institucional



Dimensiones del subcomponente misional	Procesos	Directrices
Gestión de admisión	Admisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP y el INPE definen y organizan comisiones y/o subcomisiones para el proceso de admisión.</li> <li>El CENECP en el proceso de admisión y dentro de sus funciones implementa disposiciones para otorgamiento de beneficios a los deportistas calificados, estudiantes talentosos y aquellos que están cumpliendo servicio militar.</li> </ul>
Gestión curricular	Perfil de ingreso y egreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP y el INPE en una labor articulada evalúan y construyen el perfil de ingreso y egreso del programa de Seguridad Penitenciaria a fin de atender la demanda del Sistema Penitenciario Nacional.</li> </ul>
	Planificación curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco de la flexibilidad y autonomía el CENECP determina los principios pedagógicos que permiten implementar un currículo con base en la realidad del sistema penitenciario y políticas actuales, distribuyendo los contenidos que son desarrollados atendiendo a los intereses y necesidades de aprendizaje de estudiantes.</li> <li>El CENECP fomenta la planificación oportuna de sílabos, sesiones de aprendizaje, y guías de aprendizaje para la modalidad de internado presencial.</li> <li>El CENECP desde la planificación promueve el enfoque de derechos humanos, ética y formación física que permitan afrontar la problemática institucional y promover en los internos la reinserción social positiva.</li> </ul>
Gestión de Formación Académica	Desarrollo de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de enseñanza aprendizaje utiliza situaciones de aprendizaje que consideren problemas o desafíos como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras.</li> <li>El CENECP orienta acciones de retroalimentación formativa y asegura un clima pertinente para el aprendizaje.</li> <li>El monitoreo, acompañamiento y evaluación de los docentes es permanente y estratégico.</li> </ul>
	Experiencia Formativa en Situaciones Reales de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP impulsará una propuesta de práctica como eje de formación y perfeccionamiento centrado en la persona que se adapta en diversas realidades y promueven la reinserción social positiva.</li> <li>El CENECP implementa estrategias de sistematización de las buenas prácticas que enfatiza en el enfoque de derechos humanos y la ética.</li> </ul>

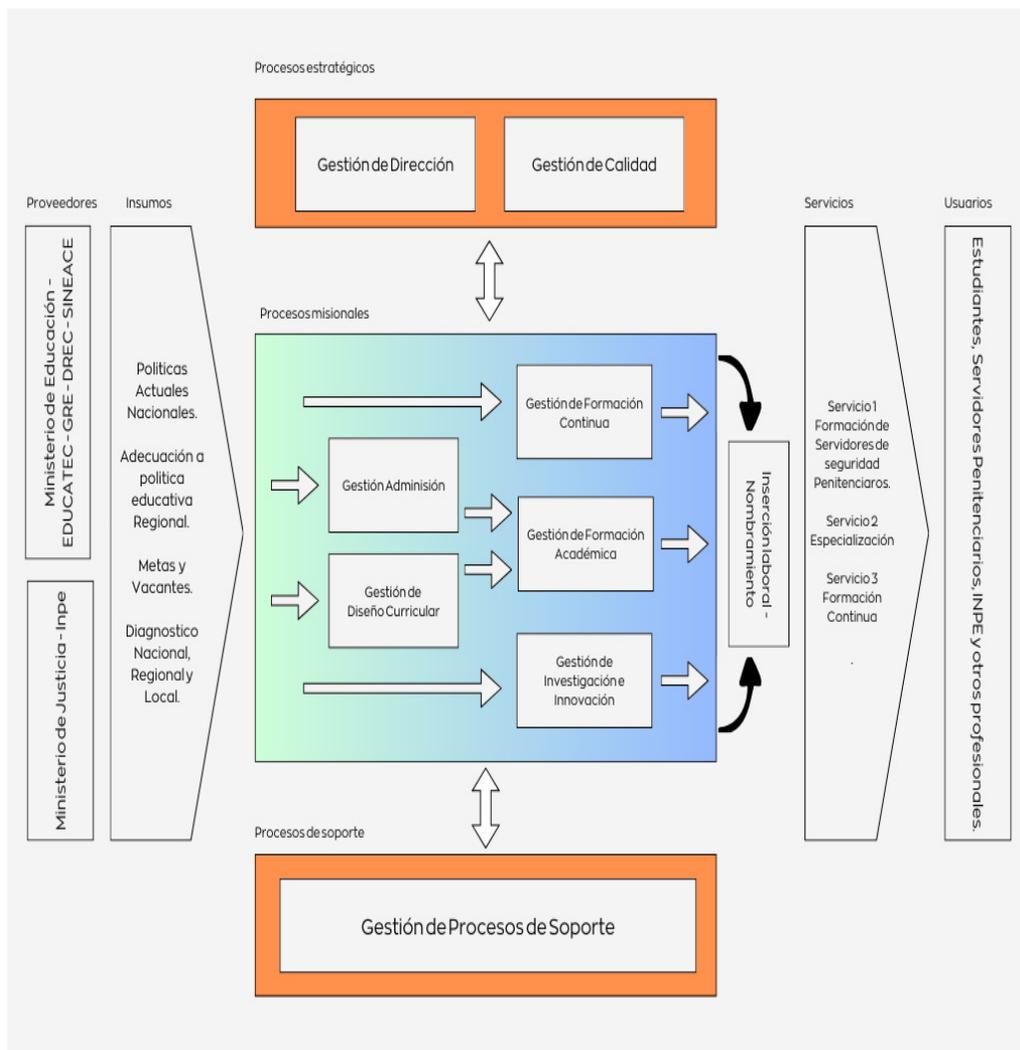


	Gestión de espacios y recursos para el desarrollo de experiencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP se preocupa por promover experiencias e iniciativas de responsabilidad social en el ámbito del sistema penitenciario.</li> <li>La institución implementa políticas y prácticas ambientales y de gestión de riesgos en el ámbito del CENECP.</li> </ul>
	Investigación, desarrollo e innovación I+D+I.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de enseñanza aprendizaje utiliza situaciones de aprendizaje que consideren problemas o desafíos como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras.</li> </ul>
	Gestión de bienestar y tutoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución desarrolla mecanismos de acompañamiento psico-pedagógico y físico a los estudiantes en el logro de sus competencias.</li> <li>Se implementan programas de tutoría con carácter preventivo, para promover el desarrollo integral de los estudiantes.</li> <li>La institución fortalece la ciudadanía ética y sostenible que contribuye al bienestar común, respeto a los derechos humanos, la defensa de la dignidad humana y el respeto por la diversidad.</li> </ul>
Gestión de Formación Continua	Gestión de programas de formación continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP promueve el desarrollo de cursos, talleres y programas de formación en servicio de acuerdo a las necesidades de los egresados y servidores penitenciarios.</li> </ul>
	Investigación en la formación continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>La totalidad de programas de formación continua que implemente el CENECP deberán desarrollar líneas de investigación relacionadas con la mejora de los servicios penitenciarios.</li> </ul>
Gestión de Investigación e innovación	Política de publicación y difusión de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La producción, recopilación de datos y resultados de la investigación científica deben ser objetivos y no influenciados por intereses personales, económicos, financieros, políticos o de afiliación.</li> <li>La institución desarrolla lineamientos para el respeto a la propiedad intelectual a nivel de formación, de la investigación y a nivel de la formación continua.</li> </ul>
	Gestión de investigación criminológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución se preocupa por la capacitación del personal docente en metodología de investigación criminológica y elaboración de resúmenes analíticos.</li> <li>El CENECP establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de investigación e innovación incorporando sus resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje.</li> </ul>
Seguimiento al egresado	Empleabilidad y seguimiento del egresado	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP como institución adscrita al INPE y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos garantiza la empleabilidad de sus egresados en los diferentes establecimientos penitenciarios del Perú.</li> <li>La institución establece vínculos permanentes con los egresados monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.</li> </ul>
Gestión de Dirección	Gestión de necesidad formativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución identifica y responde a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes y de los servidores penitenciarios.</li> <li>La institución identifica a los actores claves y establece convenios de cooperación interinstitucional que contribuyen a lograr sus propósitos.</li> </ul>



	Gestión de condiciones favorables	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP desarrolla como buena práctica la identificación de oportunidades, riesgos y conflictos al interno y externo de la institución, como elementos que permiten optimizar la gestión institucional.</li> </ul>
	Gestión de cambio	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP aprovecha las potencialidades del recurso humano con que cuenta, como estrategia para gestionar el cambio.</li> <li>El CENECP es la única institución que regula sus procesos de selección y formación de servidores penitenciarios en el Perú, por lo que es flexible a adaptarse a los cambios y exigencias para implementar el modelo de servicio educativo.</li> </ul>
Gestión de Calidad	Implementación de un SGC	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución realiza planificación estratégica para implementar un Sistema de Gestión de Calidad que responda a las necesidades del Sistema Penitenciario Nacional.</li> </ul>
	Gestión de monitoreo y evaluación de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de los procesos institucionales que funciona de manera permanente (formación continua).</li> </ul>
	Gestión de retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución utiliza la retroalimentación como un sistema de información de salida que vuelve a introducirse en el inicio en un sentido positivo y como insumo para la toma de decisiones.</li> </ul>
Gestión de Procesos de Soporte	Gestión de Servicios Complementarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución implementa y dispone servicios complementarios (plataforma de sistema EVA, polígono de tiro, pista de trote, biblioteca, comedor, tópico de salud, pabellón de internado), para asegurar un servicio de calidad.</li> </ul>
	Gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP genera un ambiente de trabajo saludable que motiva a sus colaboradores, con principios de eficacia y eficiencia, igual de oportunidades, mérito, transparencia y ética pública.</li> <li>La institución desarrolla una estrategia de evaluación de desempeño del recurso humano del área administrativa y de soporte.</li> </ul>
	Gestión de Logística y abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución cuenta con lineamientos para el resguardo y cuidado de equipamiento y recursos del CENECP.</li> </ul>
	Gestión de Recursos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución implementa bases de datos y sistemas de información a nivel institucional, que aportan a la gestión de la información.</li> <li>La atención del soporte tecnológico es efectivo y oportuno para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.</li> </ul>
	Gestión de Atención al Usuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución optimiza de forma permanente la tramitación de expedientes de los usuarios, especialmente de los estudiantes.</li> <li>La administración de archivo y acervo documentario preserva la confidencialidad, acceso y en condiciones físicas y digitales.</li> </ul>
	Asesoría Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CENECP cuenta con el soporte legal para el desarrollo de sus procesos y el cumplimiento de sus metas dentro del marco normativo vigente.</li> </ul>

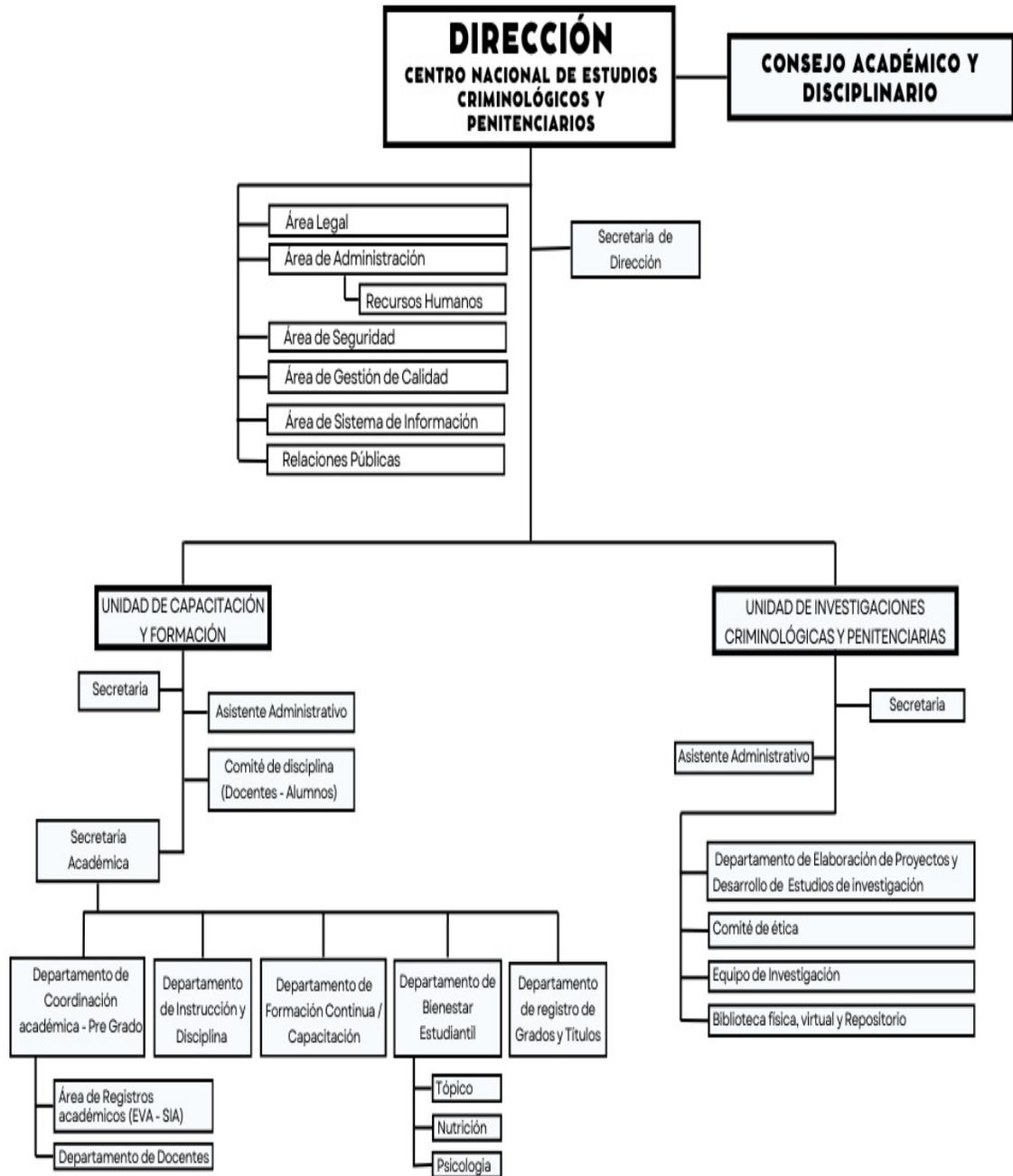
### 5.3 Mapa de procesos del CENECP



### VI. Estructura organizacional

El organigrama se elaboró a partir de la Resolución Presidencial INPE N° 296-2021-INPE/P con adecuación a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

## Organigrama estructural del CENECP



## VII. Monitoreo y evaluación anual del PEI

### 7.1 Monitoreo

El monitoreo como recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas multianuales para establecer el avance de cumplimiento de las líneas estratégicas, permitirá identificar oportunamente situaciones con base en desviaciones respecto a lo programado, lo que conlleva a una valoración de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión y asegurar cumplimiento de las acciones previstas.

El monitoreo del PEI se efectúa de manera anual, para lo cual se requiere que las unidades responsables de los indicadores, emitan un reporte con los resultados obtenidos a la fecha, a través de la Matriz de Monitoreo del PEI.

### 7.2 Evaluación

La evaluación se define como una valoración rigurosa del PEI en curso o finalizado para determinar los factores que contribuyen o dificultan alcanzar los objetivos estratégicos, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión institucional. La evaluación se dará en dos contextos, primero que implica analizar la coherencia interna y luego la evaluación de resultados.

## VIII. Comunicación institucional

### 8.1 Comunicación Externa

Son las actividades generadoras de mensajes que emite el CENECP dirigido a crear, mantener o mejorar la relación con la comunidad educativa y diferentes públicos objetivos (Egresados, Empleadores, Instituciones, entre otros), así como, para proyectar una imagen favorable o promover actividades que se realizan en la institución. Para ello, el mejor canal son las redes sociales y el portal web institucional, como son:

- <http://cenecp.edu.pe/>
- <https://www.facebook.com/share/18gYAMGZtf/>

### 8.2 Comunicación Interna:

La comunicación interna es en respuesta a las necesidades del CENECP para formar y mejorar las habilidades interpersonales del equipo humano.

Por consiguiente, está dirigida a la comunidad educativa, es decir a los docentes, los administrativos y a los estudiantes.

Asimismo, permitirá:

- Construir una identidad con un clima de confianza y motivación
- Difundir los documentos institucionales a los miembros de la comunidad educativa.
- Informar individualmente al personal sobre las actividades académicas e institucionales programadas.
- Hacer públicos los logros obtenidos por el CENECP.

Para ello, se usa diversos medios o formas como:

- WhatsApp

- Redes sociales institucionales
- Correos electrónicos institucionales
- Memorándums



### IX. Gestión de riesgos y desastres

El CENECP, conforma su Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres, cuyo objetivo principal será la de reducir el riesgo de desastres, con medidas de prevención y así como, preparar a la comunidad educativa para dar respuesta y continuidad del servicio educativo ante ocurrencia de un evento adverso, en concordancia con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



